

Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2021-0665-M

Quito, D.M., 30 de marzo de 2021

PARA: Srta. Mgs. Diana Isabel Pazmiño Uquillas
Responsable de Planificación

Sr. Mgs. Jorge Gerardo Cadena Hidalgo
Responsable de Adquisiciones-Hospital del Día El Batán

Sra. Mgs. Liliana Aracely Herrera Toaquiza
Responsable de Financiero

Sra. Ing. Nancy Yadira Pacheco Albarrasin
Responsable de Informática

Srta. Evelyn Eliana Ron Perez
Responsable de Atención al Asegurado

Srta. Dra. Katherine Raquel Moya Guerra
Responsable de Aseguramiento de la Calidad y Epidemiología, Hospital del Día El Batán

ASUNTO: Designación de equipo de apoyo para proceso de Rendición de Cuentas 2020 - C.C.Q.A. HOSPITAL DEL DÍA EL BATÁN

De mi consideración:

En atención al Memorando IESS-DG-2021-0601-M, suscrito por la Directora General, Encargada del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el que indica:

"Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano a la Rendición de cuentas según lo estipulado en Ley Orgánica de Participación Ciudadana y una vez que el Consejo de Participación Ciudadana mediante resolución Nro.CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas 2020, donde el ente de control emite las directrices para dar inicio al proceso.

Por medio del presente me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas para lo cual ustedes deberán conformar el equipo de rendición de cuentas de su dependencia, mismo que tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso dentro de cada establecimiento de salud.

Acorde a la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas" elaborada por el CPCCS, el equipo deberá estar integrado al menos por:

- *Responsable de comunicación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de planificación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de gestión administrativa, financiero y tecnología, o quienes hicieran sus veces, que participarán como apoyo a la gestión del proceso.*

El equipo de rendición de cuentas de cada establecimiento médico, deberá ser designado mediante memorando, estableciendo de este grupo quien será el responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas. Adicionalmente, mediante memorando se deberá informar a la Dirección Nacional de Planificación la conformación del equipo, para lo cual se deberá llenar la matriz que se adjunta. Todo

Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2021-0665-M

Quito, D.M., 30 de marzo de 2021

esto deberá ser ejecutado hasta máximo el 30 de marzo 2021, fecha que es impostergable.

Una vez culminada la conformación del equipo de Rendición de Cuentas, la Dirección Nacional de Planificación enviará las directrices y el proceso a ser aplicado para la implementación de la rendición de cuentas en los establecimientos médicos.

El equipo de rendición de cuentas tendrá como responsabilidad facilitar este proceso mismo que va desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto."

En este contexto se le designa como apret del equipo para que colabore en el proceso de Rendición de Cuentas 2020, en representación del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día el Batán, por lo que deberá realizar las acciones que corresponda con el fin de consolidar la información requerida para el efecto en los plazos establecidos, a través del Área de Planificación como responsable y líder del proceso.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Carlos Roberto Dávila Silva

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL DEL DÍA EL BATÁN, ENCARGADO

Referencias:

- IESS-DG-2021-0601-M

Anexos:

- 2021-10-03 Resolución directrices CPCCS

- iess-dg-2021-0601-m0256650001617128970.pdf

Copia:

Sr. Dr. Glubis Alejandro Zanzzi Díaz

Director Médico Encargado del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio (H. Del Día) - El Batán

Sr. Ing. Juan Sebastián Vera Vargas

Analista Informático

Sra. Mgs. Debora Ileana Pages Camacho

Oficinista

dp/dp